



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 202GG

I.F. N°202/22.07.2025

I.F. N°169/27.06.2025

I.F. N°69/19.09.2025

I.F. N°315/03.12.2024

I.F. N°299/11.11.2024

I.F. N°133/22.05.2024

I.F. N°13/11.01.2024

I.F. N°114 /31.05.2023

Informe Financiero Complementario

Proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado

Boletín N°15.975-25

I. Antecedentes

Mediante las presentes indicaciones (N°135-373), se proponen las siguientes modificaciones principales al proyecto de ley:

- a. Se establece que el comité de coordinación, prevención y seguridad que deberán constituir los integrantes del Subsistema, será presidido por uno de los integrantes de la Unidad para el Análisis Financiero.
- b. Se exceptúa de la obligación de denuncia al Servicio de Impuestos Internos y al Servicio Nacional de Aduanas cuando en el ejercicio de las labores de análisis de datos aparezcan indicios de comisión de delitos, ya que deberán aportar dicha información al Ministerio Público.
- c. Se refuerza la restricción a aportar información obtenida por el levantamiento del secreto bancario.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

En consideración a la naturaleza normativa de las presentes indicaciones, estas **no tendrán incidencia sobre el presupuesto fiscal.**

III. Fuentes de Información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula indicaciones al Proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 202GG

I.F. N°202/22.07.2025

I.F. N°169/27.06.2025

I.F. N°69/19.09.2025

I.F. N°315/03.12.2024

I.F. N°299/11.11.2024

I.F. N°133/22.05.2024

I.F. N°13/11.01.2024

I.F. N°114 /31.05.2023



[Handwritten signature]
JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

